

# DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

*La aparición de Santiago Apostol.*

Las Cuarenta Horas están en la Iglesia de san Matías religiosas de san Gerónimo; se reserva á las siete y  $\frac{1}{2}$ .

## NOTICIAS ESTRANGERAS.

Noticia gordísima que anuncia el Correo general de Madrid del 16 del corriente.

*Dicese que en el parlamento de Londres se hizo mencion por uno de sus miembros de lo costoso que era á la nacion la permanencia de Napoleon en Sta. Elena: que se habló de que las circunstancias habian variado notablemente: se pidió razon al ministerio de los gastos que habia causado dicho prisionero, y considerando que estos podian excusarse con su traslacion á Gibraltar, se acordó así.*

Esto no pasa de un se dice; pero observamos que se habla mucho de este pajarraco: que se le nombra en los papeles públicos: que los ingleses aprestan escuadras, y organizan ejércitos, cuyo objeto se ignora. ¿En que vendrán á parar estas misas?

### INGLATERRA.

Londres 27 de abril. — La marcha del ejército ruso da motivo y con razon á varios recelos: estando ya subyugados los napolitanos y piamonteses ¿á qué va ese ejército á Italia? En Paris hay gentes que no se han desimpresionado todavia de que se ha pedido al gobierno frances el paso de un ejército ruso hácia España, y que la marcha de los rusos á Italia no era mas que un pretesto. En la cámara de los Diputados hizo el general Foy el 17 algunas observaciones acerca de esto, y con ellas produjo grande agitacion en la asamblea. Nosotros nos inclinamos á creer que tales recelos son sin fundamento, pues nunca creeremos que aquel gobierno se atreva á apurar la paciencia de los franceses hasta el punto de permitir que un ejército ruso atrevesase por Francia: necesitarian los ultras muchos años de dominio para prepararlos á semejante humillacion. No tiene la España poca fortuna en que la Francia esté interpuesta entre ella y los rusos ó alemanes. La santa alianza ha de hacer todos sus esfuerzos, y eso no lo dudamos, para estimular á los que se oponen al sistema constitucional á que se levanten contra él; pero aunque llena de gozo con la fácil conquista de Italia,

no podemos creer que se atreva á ultrajar á la Francia para llevar sus armas contra España: los aliados se atenderán á los esfuerzos de los amigos que tengan entre los españoles mismos. Parece que ya los acontecimientos de Italia han reanimado á los serviles de España, y que en algunas provincias han hecho estos varios movimientos; y que las Cortes á vista de esto han dado leyes rigurosas. Nosotros tememos que lo que ha sucedido en Italia cause la efusion de mucha sangre en España. Los españoles se lisonjaban con la idea de no haber manchado con sangre su revolucion, y se alababan porque así habian hecho un gran servicio á la causa de la libertad del mundo. Pero la idea del peligro á que estan espuestos por parte de los mortales enemigos que alimentan en su propio seno, los estará incomodando incesantemente. Ellos no pueden cerrar los ojos á la vista de la pérfida conducta de los Partidarios del antiguo sistema de Nápoles, y estarán siempre alerta contra el partido servil, que probablemente tarde ó temprano ocasionará escenas funestas: los liberales españoles no llegarán á conocer que la revolucion italiana no fue mas que un pretesto para retardar la revolucion francesa, ni acabarán de persuadirse que es quimérico el proyecto de convertir á los serviles é hipócritas. Deseamos por el bien de la humanidad que no se verifiquen las calamidades que anunciamos; pero ya vemos aparecer los síntomas de una cercana tempestad.

(Morning-Chronicle del 23.)

*Nota.* Estas reflexiones son muy juiciosas, y los deseos del redactor son muy dignos de todos los amantes de la humanidad. Pero esperamos que nuestros enemigos interiores ni exteriores no lograrán precipitarnos en los horrores que teme el redactor de este artículo. La vigilancia de las Cortes, la actividad del gobierno y los esfuerzos reunidos de todos los buenos frustrarán los conatos de nuestros enemigos; y aunque no los conviertan, lograrán reprimirlos con oportunos escarmientos para que al menos toleen lo que no pueden evitar. El egoismo es cobarde, y el amor de la libertad da valor é intrepidez. El liberalismo adquiere cada dia nuevos prosélitos, y el bando de sus enemigos se disminuye con continuas deserciones.

[ 2 ]  
La Constitucion ofrece ventajas y hace sensibles las mejoras; el servilismo amenaza con los antiguos males, y quiere que los recobremos á fuerza de muertes y estragos. Los liberales predicán paz y union, y los serviles claman venganza, esterminio y guerra civil. Pues ¿quien duda que la sensatez española hará triunfar el partido de la razon á pesar de todos los obstáculos que le opongan los enegimos esteriores, y la ambicion é ignorancia de los enemigos domésticos? *Del Universal.*

## NOTICIAS DE LA PENINSULA.

*Una carta particular de Pamplona de fecha 16 del corriente dice lo que sigue.*

Los milicianos de Yaneí han cogido al cura Salazar á tres cuartos de hora de la raya de Francia, con un Capitan retirado, y otro individuo, que estaban á la cabeza de los facciosos, y los han conducido á esta: llegaron el domingo último á las 6 de la tarde, y están en la ciudadela. Para el consejo militar se ha nombrado por fiscal al teniente coronel del regimiento de Toledo Nongues, cuyo resultado aguardamos impacientemente, pues se les han encontrado bastantes papeles relativos al empeño que tenían.

## NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

### ARTICULO COMUNICADO,

Una de las atribuciones que por el artículo 321 apo. 7.º de nuestra Constitucion están á cargo de los ayuntamientos es, „cuidar de la construccion y reparacion de todas las obras públicas de necesidad, utilidad y ornato.“ y tal es la que vamos á proponer al Esmo. Ayuntamiento de esta capital.

En la manzana ó isla n.º 45 del cuartel n.º 4 que confina al Este con la calle de Cambios Viejos, y la plaza de la Constitucion, al Sud y al Oeste con los Encantes, y un pequeño pedazo cubierto, y al Norte con la calle llamada den Pansas, se derriba actualmente la casa esquina que segun parece volverá á redificarse en el mismo terreno total que ocupa, y hace muy bien su dueño; pero es necesario convenir que asi esta casa como las demas que comprende dicha isla forman un pegote. Derribada la parte de dicha isla que mira á los Encantes, ó retirada la pared anterior hasta formar línea con los arcos, y amas echado á tierra el de Palacio que comunica con la Iglesia de santa Maria, tendríamos la mejor calle de ornato que hermoeara á Barcelona, se despejaria el grandioso edificio de la Lonja, se daria una magnífica entrada á la plaza de la Constitucion, se nos proporcionaria un excelente punto de vista desde la calle de detrás de Palacio hasta la plaza de san Francisco, se ensancharia utilmente este punto

á favor de la grande concurrencia de carruages, caballerias y gentes en los dias de encantos con otras mil razones mas de buena policia que por demasiado evidentes omitimos.

Dudamos que haya quien dude de la utilidad de esta; Pero por cuales medios se satisfará á los propietarios? Como se les indemnizará del terreno que se les tome? Varios nos ocurren, que no dudamos estarian pronto á alcance del Ayuntamiento, si con su acreditado patriotismo representase á la superioridad de las grandes ventajas de esta empresa. Uno de estos medios serian las propiedades nacionales dentro ó fuera de la ciudad, como la iglesia y convento de San Sebastian que se susurra ser de pertenencia de este cuerpo municipal. Otro seria comprando á plazos, ó como se lo permitiesen sus facultades, fincas al crédito público, á gusto y satisfaccion de los interesados, ó bien señalar otra estension de terreno en el que deberá establecerse á la otra parte de plaza de la Constitucion, cuyo proyecto se nos dice ya aprobado y próximo á realizarse.

Nunca se presentará mejor ocasion que ahora para arreglar este contrato del modo mas ventajoso al público, pues estando derribada la casa principal de aquella isla, solamente deberia compensarse al propietario el terreno; cuando al contrario si se le deja edificar, el Ayuntamiento estará obligado á rezarcirle el coste de la fabrica. Hemos indicado unicamente esta idea para que apoyada por él Sr. Espolin ú otros protectores del público ornato, adquiera la autoridad suficiente para ser atendida por el gobierno.

### O T R O.

Ciudadanos Redactores: Ya tenemos la Ley de 17 abril anterior sancionada y promulgada por S. M. en 26 del mismo: ya tenemos en ella todo cuanto deseabamos los verdaderos españoles: ya tenemos 38 artículos que deberán ser otras tantas barreras para contener al servilismo; pero aseguro á Vdes. que si yo tenia poder para ello aun añadiria otro que diria así „39, tanto esta como todas las demas leyes y órdenes del gobierno, deberán ejecutarse y ponerse en planta en todos los pueblos de España del dia de la fecha de ellas á un mes, y será castigado con suspension perpetua de sueldo y empleo toda autoridad, sea de la clase que sea, que se justifique haberla detenido, variado ó entorpecido &c.“; Cuantos habria que tendrian que mudar de camisa por no quedar desnudos!; Como se leerian con mas reflexion que no hasta aqui las órdenes del gobierno! A este segun hemos visto y aun estamos viendo le sucede ni mas ni menos que al médico que le confian el cuidado de un enfermo peligroso: se entera bien de la enfermedad: receta lo que conoce mas á propósito para el restablecimiento de la salud del paciente: encarga á los de la casa vayan inmediatamente á buscar

la medicina, y que cada dos horas le den una cucharada de ella: le dicen está muy bien, se irá al momento á buscarla, y aun el médico no ha bajado la escalera que hacen pedazos de la tal receta: llega el enfermo á las puertas de la muerte, y es entonces cuando todos empiezan á vociferar contra el médico. Todo buen Español conoce y ve palpablemente la buena intencion de nuestros representantes: observa que sus miras no se dirigen á otra cosa que en procurar aunque sea por medios los mas espinosos, la felicidad de la Nacion; pero ¿de que les sirve el dictar sabias y acertadas órdenes si los que las han cumplir ó mandar cumplir no lo verifican? ¿tienen ellos por ventura la culpa? ¿pueden acaso mirarselo todo por sus propios ojos? ¿tienen tiempo para poder leer todos ó ningun diario de los de Barcelona, que tanto han resonado en España y fuera de ella? Aseguro á Vdes., señores redactores, que de buena gana ayunaría una cuaresma entera con tal que viese un decreto arreglado á mi propuesto artículo 39, y pronto sancionada la ley de las sociedades patrióticas. Entonces sí, que se obedecieran pronto las ordenes: aun no leeríamos en los papeles públicos algun decreto de Córtes que ya diríamos, por tal día se ha de haber cumplido lo que aquellas mandan: Estaríamos, cada cual en su pueblo, observando los pasos de las autoridades: si cumplian y seguian bien, las alabariamos á boca llena; pero si viesemos que se hacian sordas, y continuaban como han hecho algunas hasta aqui, representacion al canto, franquearle el camino, y á Madrid falta gente. Me dirán quizá algunos que esto seria una confusion y que llegaríamos á un estado que nadie querría ningun empleo público. En cuanto á lo primero ninguna confusion habria, pues que en las sociedades solamente deberian admitirse hombres de bien, y de aquellos que, sin sed de empleos ni honores, prefieren el bien general al bien particular. En cuanto á lo segundo estoy bien seguro que todo hombre de bien se tendria por dichoso de verse empleado, pues que cumpliendo su obligacion nadie se meteria con él. Si Vdes., señores ciudadanos redactores, consideran digno de ocupar su diario el presente articulillo ahí lo tienen, y cuando no, denle el destino que tengan por conveniente, quedando siempre su mas atento y seguro S. Q. S. M. B. = *El amante de la verdad.*

#### OTRO.

Sres. Redactores: acaba de llegar á mis manos por una gran casualidad la cartita adjunta, que estimaré muy mucho inserten en su apreciable Periódico para conocimiento del gobierno y del público á quienes pudiera tal vez interesar. Y por sí acaso alguno reclamase, tengan Vdes. la bondad de dejarla despues en poder del Ciudadano Dorça, quien tal vez no tendrá inconveniente en hacer ver este original á los curiosos que lo solicitasen, *et crimine ab uno, disce omnes.*

Tengan Vdes. la bondad de poner una comita á la palabra *Paris*, que no hay en el original, por la decencia, y queda su mejor Amigo..... Z, *suscriptor.*

Tortosa 14 Octubre de 1820.

Mi apreciado Fr. Buenaventura (Cartujo, segun parece); si las cosas van mal para los Monacales, van peor para nosotros: el decreto de las Córtes es una secularizacion indirecta, y paliada, que nos quita la comida, y nos *enreda* en mil escrúpulos de conciencia; no obstante por ahora parece, que este colegio queda en pie, y en el hallarás un rincon, si te vez espulso de tu Monasterio.

Deben los PP. de ese Monasterio tener á la vista el capítulo 11 de la sesion 22 del Tridentino, y no entregar, si no á la fuerza los bienes, y mucho mas el Monasterio, el que no puedes dejar por una orden, que se ponga en los papeles públicos; menester es que se os intime inmediate, con *amenazas* de un daño peor que la salida. Las monjas de Paris, abiertas por la Asamblea las puertas de sus conventos, permanecieron en ellos hasta que las arrancaron á la fuerza: Los *picáos* desean que nos vayamos, para publicar despues, que estábamos rabiando para volver al mundo: Los Cartujos deben dar ejemplo, como lo dieron en Francia; y tu conoces que *nuestras cosas toman un rumbo semejante.* = Muy tuyo, Fr. Mariano Roquer (Dominico.)

#### OTRO.

Sres. Redactores del diario constitucional.

Espero tengan Vdes. la bondad de insertar en su periódico el siguiente papel.

El general Napolitano, Rossaroll, acaba de publicar un pequeño manifiesto sobre sus últimas operaciones en Mesina, de cuya plaza y séptima division militar, era gobernador en los tristísimos acontecimientos de Nápoles. Deseando en este escrito probar la criminalísima defecion de casi todos los que á la par suya se habian simultáneamente comprometido, se refiere á mí como testigo presencial de semejantes hechos: y no queriendo dejar en manera alguna con mi silencio dudosa esta asercion, no puedo menos de manifestar sinceramente, que así como el general Nunciante que mandaba en Palermo, sobrecogido y lleno de espanto por la efervescencia que produjo en los pechos de los buenos la llegada de un buque español, despues de haber interpuesto su poderoso influjo para que la Junta de sanidad, bajo pretestos especiosos, negase la práctica al buque, colocó descaradamente dos lanchas cañoneras á los costados y ademas dos guardias de policia para que no se permitiera hablar ni una sola palabra con la gente de abordo; habiendo tenido que superar grandes dificultades nuestro cónsul para hacerlo sin testigos de vista: por el contrario á nuestro arribo á Mesina vimos cambiado el aspecto de un general tímido, suspicaz y cauteloso en otro que de súbito se nos presentó, resuelto, franco y abierto, tendiendo generoso sus brazos para estrechar en ellos á los que igual causa defendian. Es indudable que el buque fué casi arrojado de Palermo, insultándose verdaderamente á la bandera española por aquellos fautores del despotismo. ¡Qué mucho, si gozaba allí de la mayor influencia el antiguo Nuncio Gravina demasiado conocido en toda España por sus ideas antisociales! Ciertamente es que los patriotas de aquella ciudad hubieran arries-

gado su asistencia porque no se mirase con tanto desprecio un buque de la Nación misma que les habia dado el primer ejemplo de heroicidad. Los serviles de todas partes tienen siempre iguales procedimientos.

Heriría tal vez la delicadeza del dignísimo general Rossaroll, si me detuviese á desmenuzar los rasgos de verdadero entusiasmo y de sincera alegría que resaltaban en su semblante al acercarse al buque que tremolaba una bandera puramente liberal. Si él hubo de enternecerse y llenarse de sumo gozo en los enérgicos y sentimentales coloquios que mantuvo con los pasajeros y tripulación, forzoso es confesar que el denuedo de su semblante, la franqueza y amor á nuestra Patria nos arrojaron en tal manera el ánimo, que no sabíamos si era efectivamente un sueño lo que delante de nosotros pasaba. Todo se nos ofreció desde luego; refrescos, práctica y protección.

Pero ¡ah! entretanto los protervos que en tiempos mas venturosos se habian apellidado patriotas, asustados ó quizá seducidos por el oro, estaban preparando la ruina del que se proponia conducirlos á la alta cumbre de la inmortalidad. Así por desgracia, sucedió; y vendido este General por los mismos que se habian pregonado sus amigos, hubo de abandonar aquellas playas, dejando en los pechos de los buenos esculpida una eterna gratitud, y condolidos sus espíritus de pérdida tan lamentable. Verdades esta que si me fuera licito designar personas, sin causarles perjuicio por la persecucion encarnizada que allí domina, con abundantes testimonios la evidenciaría. Mas ¿á que recordar dias de tanta tribulacion y amargura? Sea pues, suficiente este abreviado relato en obsequio al favor que el Sr. Rossaroll ha dispensado á los que allí nos encontramos, y valga por una prueba del afecto recíproco que constantemente reina entre los hombres vinculados por los estrechos lazos de una fraternal union y que se hallan poseidos del santo amor á la libertad. Sirvanos de egemplar tan escandaloso acontecimiento como en su manifiesto se describe, escarmenremos en cabeza ajena, preparémonos para lo que pueda venir y entonces las arterias de los tiranos quedarán enteramente burladas.

*Nota:* No puedo resistirme á manifestar que el miliciano de esta ciudad que se menciona en el manifiesto es D. Antonio Flaquer, y el capitán del buque, el bien conocido patriota D. Sebastian Cabrisos. . . . E. L. Polo.

#### CREDITO PUBLICO.

La Contaduría de dicho establecimiento en esta Provincia, ha recibido debidamente reconocidos de la general del reyno, los documentos de crédito sin interés presentados en esta oficina hasta 15 inclusive de Abril último: lo que se avisa al público, á fin de que los interesados se sirvan pasar á retirarlos, mediante los resguardos se les entregaron en el acto de su presentacion. Barcelona 18 de Mayo de 1821.

*Esteban Geonés.*

Habiendo los Peritos tasadores practicado la

retaza del Molino harinero con cinco muelas, uso de las aguas, casa, huerto, y porcion de tierra á el anexa, que de por junto forman la tenuta de tres mojas y una cuarta, sito en el término del pueblo de S. Andres de Palomar de pertenencias que fué del suprimido Monasterio de Montealegre, cantidad de 1.805.266 rs. 3 ms., de los que deben bajarse 233 rs. 2 ms. capital de un censo á que está afecta dicha porcion de tierra: el Sr. juez de primera instancia de esta capital D. Nicolás Mañesta, ha mandado procederse á su nueva subasta por 30 dias contaderos desde el de la gazeta de la Corte en que se anunció, conforme á la circular de la Junta nacional del crédito público de 4 del corriente, admitiéndose las posturas por el despacho del Escribano D. Francisco Madriguera y Madriguera, y que se proceda á su primer remate en las casas consistoriales de esta ciudad luego de transcurrido el referido término, cuya dia fixo se avisará al público al momento de recibidos por la espresada Junta los oportunos de quedarlo en la gazeta.

#### AVISO AL PUBLICO.

A voluntad de su dueño se venderá una casa muy capaz con jardin, propia para comerciante, por hallarse á las inmediaciones del Borne, la que solo se halla afecta al censo de 5<sup>tt</sup> 89 su renta 1400<sup>tt</sup> 9 anuales: el que guste de este contrato se conferirá con D. José Font, calle del Call n.º 5, quien informará del comprador.

#### Embarcaciones entradas ayer.

De Calpe y Tarragona en 6 dias el patron José Burcet, laud español S. Jayme, con algarrobas de su cuenta.

De Almeria, Cartagena y Alicante en 2 dias el patron Andres Coll, polacra española S. Rafael, con alcohol y esparto obrado á varios.

De Xabea en 5 dias el patron Sebastian Rodrigues, laud español S. Antonio, con algarrobas y triseras de esparto obrado de su cuenta.

De Valencia en 2 dias el patron Vicente Viet, laud español V. del Cámen, con arros y puntas de asta de su cuenta.

De Cullera en 4 dias el patron José Agustín Sorolla, laud español S. José, con naranjas de su cuenta.

De Peniscola y Vinaros en 4 dias el patron Vicente Brau, laud español V. de Misericordia con fierro viejo y almendras á varios.

De Valencia y Tarragona en 5 dias el patron Vicente Rosát, laud español Sto. Cristo, con arros á varios.

De Amsterdam en 30 dias el capitán Rein-der Sitses de Jong olandes Galeas de Jonge Sjetske Tromp, con lino queso, quincalla y otros efectos á varios y el buque á los Señores Stembor y compañía.

#### TEATRO.

Hoy la compañía española egecutará la comedia en tres actos titulada: Cobrar en vida lo gastado en su entierro, en seguida se bailará el bolero, dando fin con un divertido saynete.

A las 7.

IMPRENTA NACIONAL, DEL CIUDADANO JUAN DORCA.